



**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA DEL
REGISTRO DE ENTREGA DE MERCANCIAS A DEPÓSITOS
TEMPORALES TIPO PALETIZADORA-REM**

Código:
SENAE-ISEE-2-3-090
Versión: 1
Fecha: **Mar/2018**
Página 1 de 11



SENAE-ISEE-2-3-090-V1

**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA
CONSULTA DEL REGISTRO DE ENTREGA DE
MERCANCIAS A DEPÓSITOS TEMPORALES TIPO
PALETIZADORA - REM**

MARZO 2018





INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA DEL
REGISTRO DE ENTREGA DE MERCANCIAS A DEPÓSITOS
TEMPORALES TIPO PALETIZADORA-REM

Código:
SENAE-ISEE-2-3-090
Versión: 1
Fecha: Mar/2018
Página 2 de 11

HOJA DE RESUMEN

Descripción del documento:

Instructivo de Sistemas para la consulta del registro de entrega de mercancías a depósitos temporales tipo paletizadora.

Objetivo:

Describir en forma secuencial las tareas para realizar la consulta del registro de entrega de mercancías a depósitos temporales tipo paletizadora a través del sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, denominado Ecuapass, opción Consulta del registro de entrega de mercancías a depósitos temporales tipo paletizadora.

Elaboración / Revisión / Aprobación:

Nombre / Cargo / Firma / Fecha	Área	Acción
X Econ. Ryben Fortalezca Director de Mejora Continua y Reactiva	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación
X Lst. Katty Vargas Jefa de Calidad y Mejora Continua (e) 7-3-2018	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión
X Ing. Javier Gordillo Analista de Mejora Continua y Normativa 07/03/2018	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración

Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:

Versión	Fecha	Razón	Responsable
1	Marzo 2018	Versión inicial	Ing. Javier Gordillo.

ÍNDICE

1.	OBJETIVO	4
2.	ALCANCE	4
3.	RESPONSABILIDAD	4
4.	CONSIDERACIONES GENERALES	4
5.	PROCEDIMIENTO	5
6.	ANEXOS	11



**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA DEL
REGISTRO DE ENTREGA DE MERCANCIAS A DEPÓSITOS
TEMPORALES TIPO PALETIZADORA-REM**

Código:
SENAE-ISEE-2-3-090
Versión: 1
Fecha: Mar/2018
Página 4 de 11

1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para realizar la consulta del registro de entrega de mercancías a depósitos temporales tipo paletizadora a través del sistema informático del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, denominado Ecuapass, opción Consulta del registro de entrega de mercancías a depósitos temporales tipo paletizadora.

2. ALCANCE

Está dirigido a las Agencias de Carga de Exportaciones y Consolidadoras de Carga.

3. RESPONSABILIDAD

- 3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de las Agencias de Carga de Exportaciones y Consolidadoras de Carga.
- 3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados en el presente documento y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

4. CONSIDERACIONES GENERALES

4.1. Con el objeto de que se apliquen los términos de manera correcta, se entiende lo siguiente:

4.1.1. **REM:** Registro de Entrega de Mercancías.

4.1.2. **Agente de Carga de Exportaciones:** Es la persona jurídica autorizada como tal por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, que puede prestar servicios de manejo de carga, agrupar mercancías y presentar la Declaración Aduanera en el caso de las exportaciones sujetándose a reglamentos y acuerdos específicos, así como emitir documentos de transporte u otros propios de su actividad. Es el encargado de realizar la transmisión del REM previo ingreso de la carga a los depósitos temporales tipo paletizadora.

4.1.3. **Consolidadora de Carga:** Operador distinto del porteador, que transporta carga en forma agrupada, bajo su nombre y responsabilidad, destinada a uno o más consignatarios finales, debidamente autorizado por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador. Es el encargado de realizar la transmisión del REM previo ingreso de la carga a los depósitos temporales tipo paletizadora.

4.2. Para efecto de funcionalidad, se deben considerar los siguientes criterios:

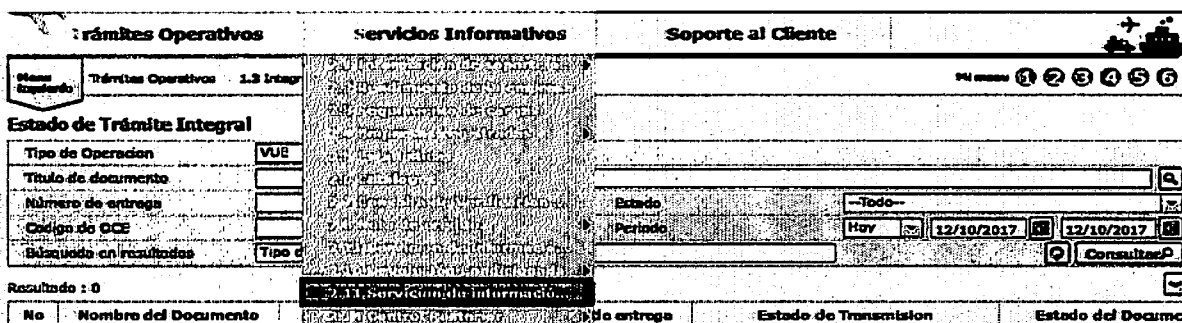
4.2.1. Se debe ingresar información en todos los campos obligatorios, los cuales se encuentran marcados con un asterisco de color rojo (*); caso contrario el sistema no permite

continuar con las acciones del registro, modificación o guardado temporal de información.

5. PROCEDIMIENTO

5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://ecuapass.aduana.gob.ec/>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.

5.2. Seleccione en el menú principal “Servicios Informativos” y haga clic en “2.11 Servicios de información de despacho/carga”.



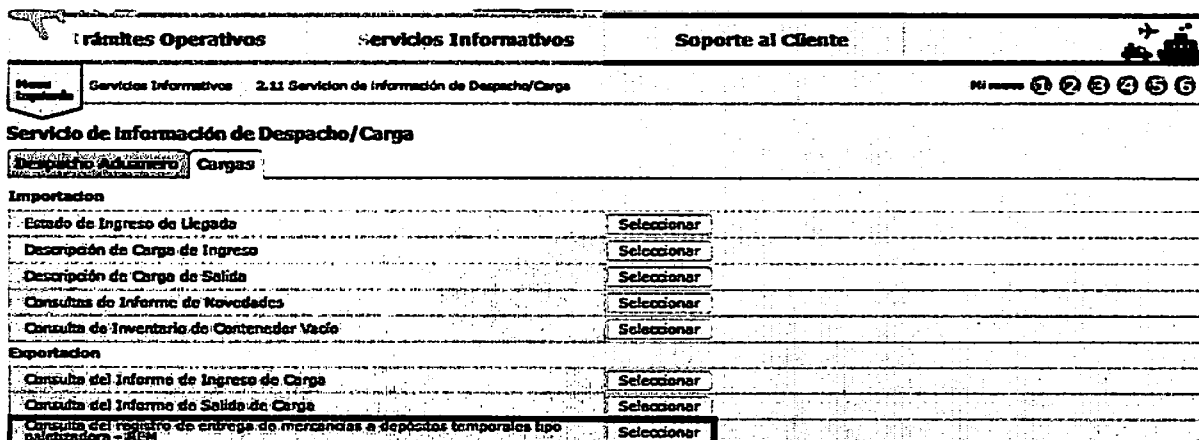
The screenshot shows the Ecuapass web interface. At the top, there are three main menu items: 'Trámites Operativos', 'Servicios Informativos', and 'Soporte al Cliente'. Under 'Servicios Informativos', the option '2.11 Servicios de información de despacho/carga' is highlighted. Below the menu, there is a search and filter section with fields for 'Tipo de Operación' (set to 'VUE'), 'Título de documento', 'Número de entrega', 'Código de OCE', and 'Balanza en resultados'. There are also dropdown menus for 'Estado' (set to '--Todo--') and 'Período' (set to 'Hoy' with date range '12/10/2017' to '12/10/2017'). A 'Consultar' button is visible. Below this is a table with columns: 'No', 'Nombre del Documento', 'No de entrega', 'Estado de Transmisión', and 'Estado del Documento'. The table currently shows 'Resultado : 0'.

5.3. En el detalle de la opción se presentan 2 pestañas que incluyen las consultas. Se procede a hacer clic en la pestaña “Cargas”.



The screenshot shows the 'Servicio de Información de Despacho/Carga' page. At the top, there are two tabs: 'Importación' and 'Cargas'. The 'Cargas' tab is selected and highlighted.

5.4. Las opciones de consultas que se presentan se encuentran categorizados como “Importación” y “Exportación”, para lo cual el usuario seleccionará en la sección de Exportación” la opción “Consulta del registro de entrega de mercancías a depósitos temporales tipo paletizadora - REM”.



The screenshot shows the 'Servicio de Información de Despacho/Carga' page with the 'Cargas' tab selected. The page is divided into two sections: 'Importación' and 'Exportación'. Under 'Importación', there are five options with 'Seleccionar' buttons: 'Estado de Ingreso de Llegada', 'Descripción de Carga de Ingreso', 'Descripción de Carga de Salida', 'Consultas de Informe de Novedades', and 'Consulta de Inventario de Contenedor Vacío'. Under 'Exportación', there are three options with 'Seleccionar' buttons: 'Consulta del Informe de Ingreso de Carga', 'Consulta del Informe de Salida de Carga', and 'Consulta del registro de entrega de mercancías a depósitos temporales tipo paletizadora - REM'. The last option is highlighted.

5.6. En la pantalla “Consulta del registro de entrega de mercancías a depósitos temporales tipo paletizadora - REM”, los criterios de búsqueda son:

Consulta del registro de entrega de mercancías a depósitos temporales tipo paletizadora - REM

Número de REM	<input type="text"/>	Fecha de registro	Hoy <input type="checkbox"/>	<input type="text" value="13/10/2017"/>	<input type="text" value="13/10/2017"/>
RUC Agencia de carga/ Consolidadora	<input type="text" value="1791935608001"/>	Número de DAE	<input type="text"/>		
Paletizadora	<input type="text" value="-Selección-"/>	Búsqueda en resultados	<input type="text" value="Número de la declarac"/>		
					<input type="button" value="Consultar"/>

- **Número de REM:** Permite registrar el número de REM asignado por el sistema.
- **Fecha de registro:** El período de fechas sobre el cual se requiere hacer la consulta. Se puede seleccionar un rango de fechas entre las siguientes opciones:
 - Hoy
 - Semana
 - Mes
 - Año
 - Todo

Con el botón Calendario se permite seleccionar un rango de fechas específico a consultar.
- **RUC Agencia de carga/Consolidadora:** El número de RUC se llena automáticamente, este campo es mandatorio.
- **Número de DAE:** Permite digitar el número de DAE
- **Paletizadora:** Permite seleccionar la paletizadora.
 - [29777782] Pertraly S.A.
 - [29777779] Novacargo S.A.
 - [29777781] Servipallet S.A.
 - [29777778] Compañía General de Servicios el Pisque CIA. LTDA.
 - [29777783] Aronem Air Cargo S.A.
 - [29777780] Expaircargo Ecuador CIA. LTDA.
 - [29000001] GeneralAir S.A.
- **Búsqueda de resultados:** Ejecutada la consulta se puede buscar entre los resultados generados por los siguientes criterios de búsqueda:
 - Número de declaración
 - Paletizadora

5.7. Luego de seleccionar cualquier criterio de búsqueda o la combinación de algunos, debe hacer clic en el botón



**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA DEL
REGISTRO DE ENTREGA DE MERCANCIAS A DEPÓSITOS
TEMPORALES TIPO PALETIZADORA-REM**

Código:
SENAE-ISEE-2-3-090
Versión: 1
Fecha: Mar/2018
Página 8 de 11

Consulta del registro de entrega de mercancías a depósitos temporales tipo paletizadora - REM

Número de REM		Fecha de registro	Semanas	05/10/2017	13/10/2017
RUC Agencia de carga/Consolidadora	1791935608001	Número de DAE			
Paletizadora	-- Sección --	Busqueda en resultados	Número de la declaración		
<input type="button" value="Consultar"/>					

Resultado : 7

No	Fecha de registro	Número de REM	Estado del REM	RUC Agencia de carga/Consolidadora	Agencia de carga/consolidadora	Número de DAE	Paletizadora
1	11/Oct/2017	239010202017000017	REGISTRADO	1791935608001	FRESH LOGISTICS CARGA CIA.	05520174000001907	29000001 - GENERALAIR S
2	06/Oct/2017	239010202017000016	ANULADO	1791935608001	FRESH LOGISTICS CARGA CIA.	05520174000001920	29000001 - GENERALAIR S
3	06/Oct/2017	239010202017000016	ANULADO	1791935608001	FRESH LOGISTICS CARGA CIA.	05520174000001921	29000001 - GENERALAIR S
4	11/Oct/2017	239010202017000018	REGISTRADO	1791935608001	FRESH LOGISTICS CARGA CIA.	05520174000001933	29000001 - GENERALAIR S
5	11/Oct/2017	239010202017000018	REGISTRADO	1791935608001	FRESH LOGISTICS CARGA CIA.	05520174000001932	29000001 - GENERALAIR S
6	06/Oct/2017	239010202017000016	ANULADO	1791935608001	FRESH LOGISTICS CARGA CIA.	05520174000001922	29000001 - GENERALAIR S
7	06/Oct/2017	239010202017000016	ANULADO	1791935608001	FRESH LOGISTICS CARGA CIA.	05520174000001928	29000001 - GENERALAIR S

INFORMACION GENERAL

Fecha y hora de Registro	11/10/2017 08:24
Distrito aduanero	[019] GUAYAQUIL - AEREO
Código de DCE	23901020
RUC	1791935608001
Agencia de carga/consolidadora	FRESH LOGISTICS CARGA CIA. LTDA.
Dirección	CAPITAN ALFONSO YEPEZ, 06149 Y AV. 10 DE AGOSTO
Teléfono	2811679
Paletizadora	[29000001] GENERALAIR S. A.

A. Información del documento de transporte máster

A01. Guía máster	A02. Aerolínea	A03. País de destino	A04. Total de cajas/bultos Msn
PROXEX	COMPANIA PANAMENA DE AV	PANAMA	0.000


B. Información de documentos de transporte hijos

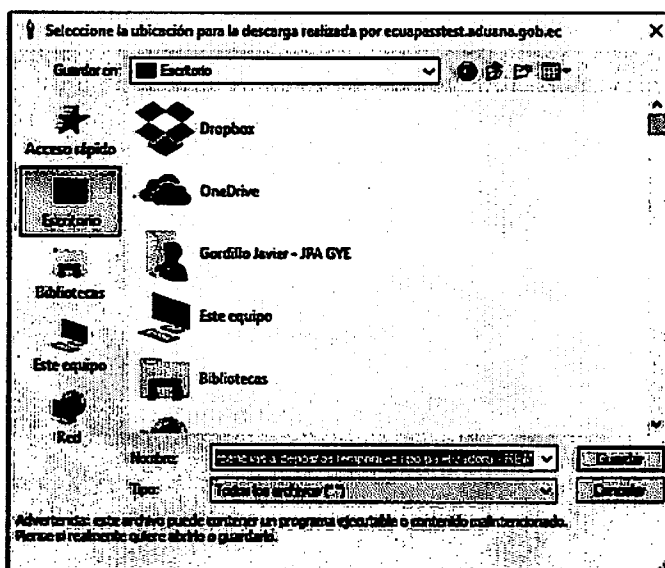
B01. No. de DAE	B02. Estado DAE	B03. País de destino	B04. RUC exportador	B05. Nombre exportador	B06. Fecha Vigencia	B07. Cantidad de cajas/bultos Msn	B08. No. Guía hija
0552017400001957	ASIGNACION CANAL	PANAMA	199193100000	PRODEX CIA. LTDA.	01/11/2017 00-00	1.000 2.000	

- Sección [Resultado]
 - No.
 - Fecha de registro
 - Número de REM
 - Estado del REM
 - RUC Agencia de carga/Consolidadora



- Agencia de carga/Consolidadora
- Número de DAE
- Paletizadora

- Al hacer clic en el botón , se muestra la siguiente pantalla, para guardar en un archivo Excel la información consultada y mostrada en el Grid de esta sección:




Al hacer clic sobre cualquier registro, se muestra toda la información registrada en la solicitud, en las demás secciones de la pantalla.

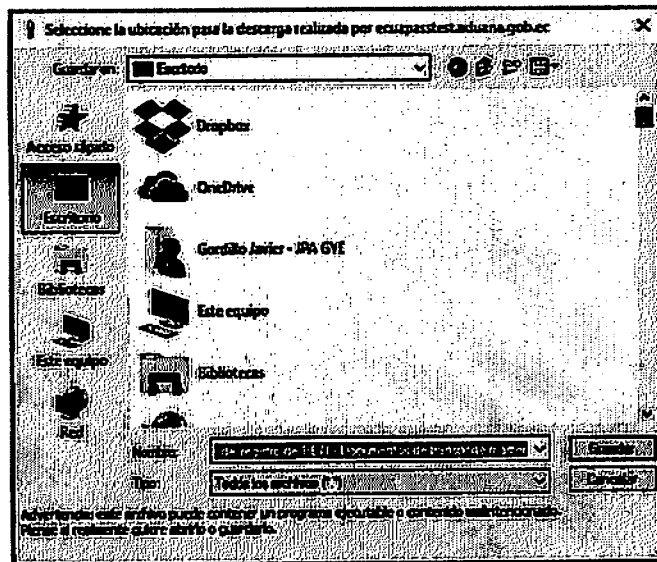
5.7.1. En la sección “Información General” se muestran los siguientes campos:

- Fecha y hora de registro
- Distrito aduanero
- Código de OCE
- RUC
- Agencia de Carga/Consolidadora
- Dirección
- Teléfono
- Paletizadora


5.7.2. En la sección “A. Información del documento de transporte máster” se muestran los siguientes campos:

- A01. Guía master
- A02. Aerolínea

- A03. País de destino
- A04. Total de cajas/bultos Msn
- Al hacer clic en el botón , se muestra la siguiente pantalla, para guardar en un archivo Excel la información mostrada en el Grid de esta sección:



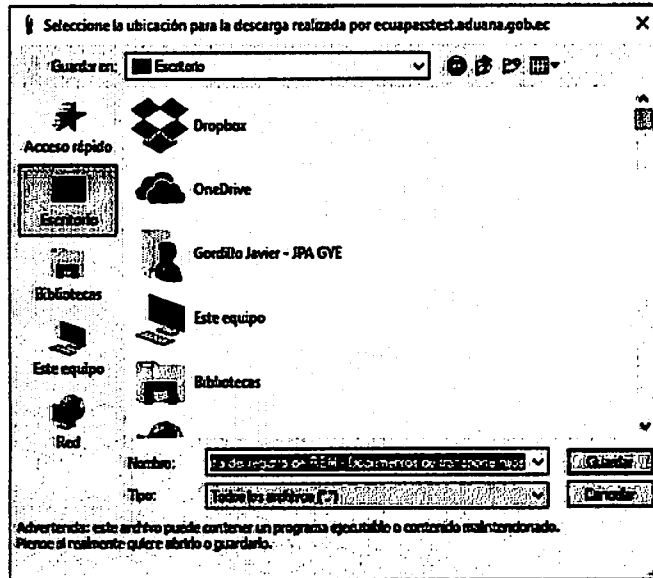
5.7.3. En la sección “B Información del documentos de transporte hijos” se muestra la información de los siguientes campos:

- B01. No. De DAE
- B02. Estado DAE
- B03. País de destino
- B04. RUC exportador
- B05. Nombre exportador
- B06. Fecha de vigencia
- B07. Cantidad de cajas/bultos Hsn
- B08. No. Guía hija
- Al hacer clic en el botón , se muestra la siguiente pantalla, para guardar en un archivo Excel la información mostrada en el Grid de esta sección:



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA DEL
REGISTRO DE ENTREGA DE MERCANCÍAS A DEPÓSITOS
TEMPORALES TIPO PALETIZADORA-REM

Código:
SENAE-ISEE-2-3-090
Versión: 1
Fecha: Mar/2018
Página 11 de 11



6. ANEXOS

No hay anexos.



Resolución Nro. SENA E-SENA E-2018-0117-RE

Guayaquil, 15 de mayo de 2018

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR

EL DIRECTOR GENERAL

CONSIDERANDO:

Que el numeral 3 del artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador expresamente señala que son entidades del Sector Público, los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado.

Que el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador señala que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.

Que en el Capítulo I, Naturaleza y Atribuciones, Título IV de la Administración Aduanera, regulado en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010, se señala: “El servicio de aduana es una potestad pública que ejerce el Estado, a través del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, sin perjuicio del ejercicio de atribuciones por parte de sus delegatarios debidamente autorizados y de la coordinación o cooperación de otras entidades u órganos del sector público, con sujeción al presente cuerpo legal, sus reglamentos, manuales de operación y procedimientos, y demás normas aplicables...”.

Que, de conformidad a las competencias y atribuciones que tiene el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, se encuentra determinado en el literal l) del Art. 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, “... l. Expedir, mediante resolución los reglamentos, manuales, instructivos, oficios circulares necesarios para la aplicación de aspectos operativos, administrativos, procedimentales, de valoración en aduana y para la creación, supresión y regulación de las tasas por servicios aduaneros, así como las regulaciones necesarias para el buen funcionamiento de la administración aduanera y aquellos aspectos operativos no contemplados en este Código y su reglamento...”.

Que es menester actualizar los procedimientos, manuales e instructivos de aplicación interna y externa, siempre que se implemente una mejora en el sistema informático ECUAPASS, los cuales serán de aplicación a nivel nacional y con carácter obligatorio.

Que mediante Decreto Ejecutivo N° 8, de fecha 24 de mayo de 2017, Mauro Andino

SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR
Dirección General - Av. Malecón 100 y Av. Nueve de Octubre Edificio “LA PREVISORA”
Av. 25 de Julio Km. 4.5 PBX: (04) 3731030-5006060

www.aduana.gob.ec

Resolución Nro. SENAE-SENAE-2018-0117-RE

Guayaquil, 15 de mayo de 2018

Alarcón, fue designado Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, de conformidad con lo establecido en el artículo 215 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones; y el literal d) del artículo 11 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva; y,

En tal virtud, el Director General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en ejercicio de la atribución y competencia dispuesta en el literal l) del artículo 216 del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 del 29 de diciembre de 2010.

RESUELVE:

PRIMERO.- Expedir los procedimientos documentados denominados:

- 1. “SENAE-ISEE-2-3-088-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE ENTREGA DE MERCANCÍAS A DEPÓSITOS TEMPORALES TIPO PALETIZADORA - REM”.**
- 2. “SENAE-ISEE-2-3-089-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CORRECCIÓN/ANULACIÓN DEL REGISTRO DE ENTREGA DE MERCANCÍAS A DEPÓSITOS TEMPORALES TIPO PALETIZADORA - CREM”.**
- 3. “SENAE-ISEE-2-3-090-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA DEL REGISTRO DE ENTREGA DE MERCANCÍAS A DEPÓSITOS TEMPORALES TIPO PALETIZADORA - REM”.**
- 4. “SENAE-ISEE-2-3-091-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA CORRECCIÓN/ANULACIÓN DEL REM”.**

DISPOSICIÓN FINAL

Notifíquese del contenido de la presente Resolución a las Subdirecciones Generales, Direcciones Nacionales, Direcciones Distritales del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador.

Publíquese en la Página Web del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador y encárguese a la Dirección de Secretaría General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador el formalizar las diligencias necesarias para la publicación de la presente resolución junto con los referidos documentos:



Resolución Nro. SENAE-SENAE-2018-0117-RE

Guayaquil, 15 de mayo de 2018

- 1. “SENAE-ISEE-2-3-088-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE ENTREGA DE MERCANCÍAS A DEPÓSITOS TEMPORALES TIPO PALETIZADORA - REM”.**
- 2. “SENAE-ISEE-2-3-089-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CORRECCIÓN/ANULACIÓN DEL REGISTRO DE ENTREGA DE MERCANCÍAS A DEPÓSITOS TEMPORALES TIPO PALETIZADORA - CREM”.**
- 3. “SENAE-ISEE-2-3-090-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA DEL REGISTRO DE ENTREGA DE MERCANCÍAS A DEPÓSITOS TEMPORALES TIPO PALETIZADORA - REM”.**
- 4. “SENAE-ISEE-2-3-091-V1 INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA LA CONSULTA CORRECCIÓN/ANULACIÓN DEL REM”.**

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y firmado en el Despacho Principal de la Dirección General del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, en la ciudad de Santiago de Guayaquil.

Documento firmado electrónicamente

**Mauro Andino Alarcon
DIRECTOR GENERAL**

Anexos:

- de_sistemas_para_el_registro_de_entrega_de_mercancías_a_depósitos_temporales_tipo_paletizadora.doc
- ión_anulación_del_registro_de_entrega_de_mercancías_a_depósitos_temporales_tipo_paletizadora.doc
- ra_la_consulta_del_registro_de_entrega_de_mercancías_a_depósitos_temporales_tipo_paletizadora.doc
- senae-isee-2-3-091-v1_instructivo_de_sistemas_para_la_consulta_de_corrección_anulación_del_rem.doc
- senae-isee-2-3-088-v1.pdf
- senae-isee-2-3-089-v1.pdf
- senae-isee-2-3-090-v1.pdf
- senae-isee-2-3-091-v1.pdf

Servicio Nacional de Aduana del Ecuador
Dirección General - Av. Malecón 100 y Av. Nueve de Octubre Edificio “LA PREVISORA”
Av. 25 de Julio Km. 4.5 PBX: (04) 3731030-5006060

www.aduana.gob.ec



Resolución Nro. SENA E-SENA E-2018-0117-RE

Guayaquil, 15 de mayo de 2018

Copia:

Señor Economista
Rubén Dario Montesdeoca Mejía
Director de Mejora Continua y Normativa

Señor Magíster
Oscar Santiago Galarraga Paucar
Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información

Señora Licenciada
Katty Viviana Vargas Jaramillo
Jefa de Calidad y Mejora Continua

Señor Ingeniero
Nestor Javier Gordillo Jara
Analista de Mejora Continua y Normativa

Señora Magíster
Patricia Magdalena Coronado Dominguez
Analista De Mejora Continua Y Normativa

Señora Economista
Fatima Elizabeth Flores Vera
Subdirectora General de Normativa Aduanera

njgj/kvvj/rdmm/og/ff/mfge